



ACTA MESA DE CONTRATACION 07/03/2023

CONTRATO ADMINISTRATIVO MIXTO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS ENERGÉTICOS, OBRAS Y SUMINISTROS DEL ALUMBRADO EXTERIOR DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GRIÑÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN ANTICIPADA Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (EXPTE.: 212/2020).

De forma telemática, se celebra sesión a través del gestor electrónico de expedientes del Ayuntamiento (Gestiona) y de la PLATAFORMA ZOOM de la **mesa de contratación permanente**, creada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de febrero de 2022, **el día 07 de marzo de 2023, a partir de las 16:30 horas**, cuyos miembros han sido previamente convocados, asistiendo:

MIEMBROS DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACION	
Presidenta	D ^a Victoria Eugenia Olivares Ruiz, Tesorera del Ayuntamiento de Griñón.
Vocal titular	D. Daniel Fernández Vecino, TAG del Ayuntamiento de Griñón.
Vocal titular	D ^a Laura Lasso de la Vega Sobrino. Interventora del Ayuntamiento de Griñón.
Vocal titular	D. Jerónimo Martínez Romero, Secretario del Ayuntamiento de Griñón.
Secretario	D. Juan Manuel Pegalajar Armenteros, Jefe Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Griñón.

Otros asistentes: D. Luis Martínez Martín

Se da cuenta de la convocatoria de la sesión convocada para hoy, de forma telemática, con el siguiente Orden del Día:

- 16:30 horas – ACTO PRIVADO - EXPTE.: 212/2020: CONTRATO ADMINISTRATIVO MIXTO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS ENERGÉTICOS, OBRAS Y SUMINISTROS DEL ALUMBRADO EXTERIOR DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GRIÑÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN ANTICIPADA Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. Dar cuenta del Informe Técnico relativo a la justificación de las ofertas que presentaron valores iniciales anormales o desproporcionados y requerimiento de documentación, si procede.

Tras la Constitución de la Mesa y siendo las 16:30 horas, el Secretario da la palabra al Técnico Municipal para dar cuenta del Informe nº 2023-0032 de fecha 6 de marzo de 2023, relativo a la justificación de las ofertas que presentaban inicialmente valores anormales o desproporcionados, cuyo tenor literal es el siguiente:

“(…) Que se emite el presente informe desde el punto de vista técnico, y con independencia de las consideraciones jurídicas que en su caso procedan y de la decisión que finalmente adopte la Corporación municipal.

Que el Ayuntamiento de Griñón ha licitado el contrato mixto de concesión de servicios energéticos, obras y suministros del alumbrado exterior del término municipal de Griñón, por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, tramitación anticipada y sujeto a regulación armonizada (expte 212/2020).

Que el Acta de la Mesa de Contratación permanente (creada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de febrero de 2022), en sesión celebrada el 21.02.2023 ha acordado requerir a las empresas





ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU (A79486833) y OHL SERVICIOS – INGESAN, SA (A27178789) para que, en un plazo de 5 días hábiles, presenten una justificación adecuada a las circunstancias que les permiten ejecutar sus ofertas presentadas en dichas condiciones (para las prestaciones P2, P3 y P4, y P2 respectivamente), con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al considerarse dichas ofertas posiblemente desproporcionadas o anormales, dado que:

PARA LA PRESTACIÓN P2

Contrato:	SUMINISTRO DE LED - PRESTACIÓN P2				
Precio Base de Licitación:	71.400,00				
Botón para ordenar las ofertas	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
UTE MONRABAL - ENDESA	66759	4.641,00	6,5000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
ACCIONA ESCO	68901	2.499,00	3,5000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS	57262,8	14.137,20	19,8000%	Se incluye	Es Baja Temeraria
SOCIEDAD IBERICA CONSTRUCCIONES	66792,32	4.607,68	6,4533%	Se incluye	No es Baja Temeraria
SACYR FACILITIES	67830	3.570,00	5,0000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
OHL SERVICIOS	57120	14.280,00	20,0000%	Se incluye	Es Baja Temeraria
Medias calculadas	64.110,85	7.289,15	10,21%		64.110,85 Media Ofertas incluidas
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera BAJA TEMERARIA e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)			19,19%	57.699,77	

PARA LA PRESTACIÓN P3

Contrato:	SUMINISTRO DE LED - PRESTACIÓN P3				
Precio Base de Licitación:	14.280,00				
Botón para ordenar las ofertas	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
UTE MONRABAL - ENDESA	13351,8	928,20	6,5000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
ACCIONA ESCO	14137,2	142,80	1,0000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS	11452,56	2.827,44	19,8000%	Se incluye	Es Baja Temeraria
SOCIEDAD IBERICA CONSTRUCCIONES	13358,46	921,54	6,4534%	Se incluye	No es Baja Temeraria
SACYR FACILITIES	13566	714,00	5,0000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
OHL SERVICIOS	13994,4	285,60	2,0000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Medias calculadas	13.310,07	969,93	6,79%		13.310,07 Media Ofertas incluidas
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera BAJA TEMERARIA e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)			16,11%	11.979,06	





PARA LA PRESTACIÓN P4

Contrato:		SUMINISTRO DE LED - PRESTACIÓN P4			
Precio Base de Licitación:		151.073,57			
Botón para ordenar las ofertas	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro	¿Baja Temeraria?
UTE MONRABAL - ENDESA	143519,89	7.553,68	5,0000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
ACCIONA ESCO	135966,22	15.107,35	10,0000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS	121161	29.912,57	19,8000%	Se incluye	Es Baja Temeraria
SOCIEDAD IBERICA CONSTRUCCIONES	138302,81	12.770,76	8,4533%	Se incluye	No es Baja Temeraria
SACYR FACILITIES	143519,89	7.553,68	5,0000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
OHL SERVICIOS	135966,21	15.107,36	10,0000%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Medias calculadas	136.406,00	14.667,57	9,71%	136.406,00	Media Ofertas incluidas
Porcentaje de Baja a partir del cual se considera BAJA TEMERARIA e importe de la oferta, en valores absolutos, a partir del cual tiene esa consideración (Media Aritmética Ofertas incluidas menos 10 unidades porcentuales)			18,74%	122.765,40	

Que no consta que ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU haya presentado documentación al respecto.

Que OHL SERVICIOS – INGESAN, SA ha presentado documento en el consta:

- Declaración responsable del contratista sobre el volumen anual de negocios referido a los tres últimos ejercicios (2.75, 3.00 y 4.5 mill euros).
- Acreditación de trabajos relacionados con el objeto del contrato realizado en los cinco últimos años con indicación del importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos (gestionando más de 38.000 puntos de luz).
- Declaración responsable de compromiso de adscribir al contrato los medios humanos y materiales previstos en el pliego de prescripciones técnicas.
- Costes de mano de obra del personal a adscribir directamente al contrato (dedicación total y parcial), personal de apoyo y de estructura de Delegación Centro, incluyendo desglose de costes de personal (36.803,29 euros anuales).
- Estimación de gastos de materiales y herramientas necesarias para el cumplimiento del contrato (medios de localización, vestuario, herramientas manuales, etc (1.699,43 euros anuales).
- Indicación de no necesidad de coste por alquiler de nave (para utilización parcial) o su explotación (luz, agua, etc) debido a estar asumidos en otro contrato base.
- Estimación de gastos de vehículos necesarios para el cumplimiento del contrato, consistente en plataforma y furgoneta eléctrica (compra con amortización a 14 años), así como otros gastos (combustible, seguros, mantenimiento, etc), y existencia de flota de apoyo (16.027,11 euros anuales).
- Refiere en 2,00 y 2.75% el porcentaje de gastos generales y beneficio industrial respectivamente considerados.
- Incluye resumen económico de los gastos anteriormente indicados y que ascienden a los 57.120,00 euros indicados en su oferta.
- Incluye listado de registros de Industria de la empresa.
- Plantilla técnicos instaladores autorizados (aportando documentación).
- Interés en trabajar en el municipio para seguir afianzándose como empresa del sector.

Por todo lo anteriormente expuesto, y una vez revisada la información recabada por la empresa OHL SERVICIOS – INGESAN, SA se informa que se estima adecuada, por lo que su oferta presentada para el





contrato *mixto* de
concesión de servicios energéticos, obras y suministros del alumbrado exterior del
término municipal de Griñón se considera factible de ejecutar.”

OFERTAS SOBRE “C”

Una vez dado cuenta del Informe Técnico nº 2023-0032 de fecha 6 de marzo de 2023 anteriormente detallado, se excluye del proceso de licitación a la empresa ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, SAU (al no haber presentada justificación alguna) y se estima la justificación de la empresa OHL SERVICIOS – INGESAN, SA, resultando lo siguiente:

1.- OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA UTE MONRABAL - ENDESA

Proposición económica anual:

ACTUACION	CUOTA ANUAL (sin IVA)	IVA	CUOTA ANUAL (con IVA)
Prestación P1: Gestión Energética y, en su caso, suministro energético	Coste energía activa: 168.851,24€	8.442,56€	177.293,80€
	Costes regulados: 2.722,42€	136,12€	2.858,54€
Prestación P2: Mantenimiento	66.759,00€	12.794,48€	80.778,39€
Prestación P3: Garantía Total	13.351,80€	2.803,88€	16.155,68€
Prestación P4: Mejora y renovación instalaciones de las instalaciones del alumbrado exterior	143.519,89€	30.139,18€	173.659,07€
Precio Total	395.204,35€	55.541,13€	450.745,48€

El precio anual del contrato para una duración de 1 año sería de (€) 395.204,35 + 55.541,13 en concepto de IVA, haciendo un total de: 450.745,48 €

En letra: CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS.

Para un período de 14 años, el precio del contrato sería de (€) 5.532.860,90 + 777.575,82 en concepto de IVA, haciendo un total de 6.310.436,72 €

16.3.2 Reducción del plazo de ejecución de la prestación P4 respecto de la indicada en el Pliego (8 meses): el licitador indicará los meses que estima para realizar las obras de P4; dicho plazo se empezará a computar desde el inicio de la PEC (Marque con una X).

Reducción de 15 días:	
Reducción de 30 días:	
Reducción de 45 días:	X

Ayuntamiento de Griñón

Plza. Mayor, 1, Griñón. 28971 (Madrid). Tfno. 91 814 00 14. Fax: 91 814 92 51





El plazo de ejecución de la prestación P4 se realizará en: (6,5 meses)

16.3.3 Valoración de precios unitarios: el licitador indicará la baja que oferta sobre el listado de precios unitarios incluida en el anexo 2 del PPT. Se puntuará cada oferta de la siguiente manera (Marque con una X).

Hasta el 5% de baja:	
Hasta el 10% de baja:	
Hasta el 15% de baja:	
Hasta el 20% de baja:	X

16.3.4 Por plazo de garantía de la prestación P3 ampliado respecto de la finalización del contrato, incluido en la oferta (Marque con una X):

Por ampliación de 6 meses:	
Por ampliación de 12 meses:	X

16.3.5 Certificado UNE-EN ISO 50.001: en vigor, que deberá estar emitido bajo acreditación ENAC o entidad internacional equivalente; la entidad licitadora deberá presentar original o copia compulsada ante notario (Marque con una X).*

CERTIFICADO UNE EN ISO 50.001	SI: X	NO:
-------------------------------	-------	-----

16.3.6 Certificado ISO 14.001: en vigor, que deberá estar emitido bajo acreditación ENAC o entidad internacional equivalente; la entidad licitadora deberá presentar original o copia compulsada ante notario (Marque con una X).*

CERTIFICADO ISO 14.001	SI: X	NO:
------------------------	-------	-----

***Se deberán aportar los certificados junto con el sobre "C"**

2.- OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA ACCIONA ESCO, SL

Proposición económica anual:

ACTUACION	CUOTA ANUAL (sin IVA)	IVA	CUOTA ANUAL (con IVA)
Prestación P1: Gestión Energética y, en su caso, suministro energético	Coste energía activa: 169.123,48€	8.456,17€	177.579,66€
	Costes regulados: 2.722,42€	136,12€	2.858,54€
Prestación P2: Mantenimiento	68.901,00€	14.469,21€	83.370,21€

Ayuntamiento de Griñón

Plza. Mayor, 1, Griñón. 28971 (Madrid). Tfno. 91 814 00 14. Fax: 91 814 92 51





Prestación P3: Garantía Total	14.137,20€	2.968,81€	17.106,01€
Prestación P4: Mejora y renovación instalaciones de las instalaciones del alumbrado exterior	135.966,22€	28.552,90€	164.519,12€
Precio Total	390.850,32€	54.583,22€	445.433,54€

El precio anual del contrato para una duración de 1 año sería de (€) 390.850,32 + 54.583,22 en concepto de IVA, haciendo un total de: 445.433,54€

En letra: CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS.

Para un período de 14 años, el precio del contrato sería de (€) 5.471.904,48 + 764.165,12 en concepto de IVA, haciendo un total de 6.236.069,60 €

16.3.2 Reducción del plazo de ejecución de la prestación P4 respecto de la indicada en el Pliego (8 meses): el licitador indicará los meses que estima para realizar las obras de P4; dicho plazo se empezará a computar desde el inicio de la PEC (Marque con una X).

Reducción de 15 días:	
Reducción de 30 días:	
Reducción de 45 días:	X

El plazo de ejecución de la prestación P4 se realizará en: 195 días (6,5 meses)

16.3.3 Valoración de precios unitarios: el licitador indicará la baja que oferta sobre el listado de precios unitarios incluida en el anexo 2 del PPT. Se puntuará cada oferta de la siguiente manera (Marque con una X).

Hasta el 5% de baja:	
Hasta el 10% de baja:	
Hasta el 15% de baja:	X
Hasta el 20% de baja:	

16.3.4 Por plazo de garantía de la prestación P3 ampliado respecto de la finalización del contrato, incluido en la oferta (Marque con una X):

Por ampliación de 6 meses:	
Por ampliación de 12 meses:	X

16.3.5 Certificado UNE-EN ISO 50.001: en vigor, que deberá estar emitido bajo acreditación ENAC o entidad internacional equivalente; la entidad licitadora deberá presentar original o copia compulsada ante notario (Marque con una X).*

CERTIFICADO UNE EN ISO 50.001	SI: X	NO:
-------------------------------	--------------	-----





16.3.6 Certificado ISO 14.001: en vigor, que deberá estar emitido bajo acreditación ENAC o entidad internacional equivalente; la entidad licitadora deberá presentar original o copia compulsada ante notario (Marque con una X).*

CERTIFICADO ISO 14.001	SI: X	NO:
------------------------	-------	-----

***Se deberán aportar los certificados junto con el sobre "C"**

3.- OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, SAU (excluida del proceso de licitación por no haber justificado la oferta que presentaba valores iniciales anormales o desproporcionados)

Proposición económica anual:

ACTUACION	CUOTA ANUAL (sin IVA)	IVA	CUOTA ANUAL (con IVA)
Prestación P1: Gestión Energética y, en su caso, suministro energético	Coste energía activa:150.168,77€	7.508,44€	157.677,21€
	Costes regulados: 2.722,42€	136,12€	2.858,54€
Prestación P2: Mantenimiento	57.262,80€	12.025,19€	69.287,99€
Prestación P3: Garantía Total	11.452,56€	2.405,04€	13.857,60€
Prestación P4: Mejora y renovación instalaciones de las instalaciones del alumbrado exterior	121.161,00€	25.443,81€	146.604,81€
Precio Total	342.767,55€	47.518,60€	390.286,15€

El precio anual del contrato para una duración de 1 año sería de (€) 342.767,55 + 47.518,60 en concepto de IVA, haciendo un total de: 390.286,15 €

En letra: TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS.

Para un período de 14 años, el precio del contrato sería de (€) 4.798.745,70 + 665.260,40 en concepto de IVA, haciendo un total de 5.464.006,10 €

16.3.2 Reducción del plazo de ejecución de la prestación P4 respecto de la indicada en el Pliego (8 meses): el licitador indicará los meses que estima para realizar las obras de P4; dicho plazo se empezará a computar desde el inicio de la PEC (Marque con una X).

Reducción de 15 días:	
Reducción de 30 días:	
Reducción de 45 días:	X

El plazo de ejecución de la prestación P4 se realizará en: _____

Ayuntamiento de Griñón

Plza. Mayor, 1, Griñón. 28971 (Madrid). Tfno. 91 814 00 14. Fax: 91 814 92 51





16.3.3 Valoración de precios unitarios: el licitador indicará la baja que oferta sobre el listado de precios unitarios incluida en el anexo 2 del PPT. Se puntuará cada oferta de la siguiente manera (Marque con una X).

Hasta el 5% de baja:	
Hasta el 10% de baja:	
Hasta el 15% de baja:	
Hasta el 20% de baja:	X

16.3.4 Por plazo de garantía de la prestación P3 ampliado respecto de la finalización del contrato, incluido en la oferta (Marque con una X):

Por ampliación de 6 meses:	
Por ampliación de 12 meses:	X

16.3.5 Certificado UNE-EN ISO 50.001: en vigor, que deberá estar emitido bajo acreditación ENAC o entidad internacional equivalente; la entidad licitadora deberá presentar original o copia compulsada ante notario (Marque con una X).*

CERTIFICADO UNE EN ISO 50.001	SI: X	NO:
-------------------------------	-------	-----

16.3.6 Certificado ISO 14.001: en vigor, que deberá estar emitido bajo acreditación ENAC o entidad internacional equivalente; la entidad licitadora deberá presentar original o copia compulsada ante notario (Marque con una X).*

CERTIFICADO ISO 14.001	SI: X	NO:
------------------------	-------	-----

***Se deberán aportar los certificados junto con el sobre "C"**

4.- OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, SA

Proposición económica anual:

ACTUACION	CUOTA ANUAL (sin IVA)	IVA	CUOTA ANUAL (con IVA)
Prestación P1: Gestión Energética y, en su caso, suministro energético	Coste energía activa: 145.924,75€	7.296,24€	153.220,99€
	Costes regulados: 2.722,42€	138,62€	2.911,04€
Prestación P2: Mantenimiento	66.792,32€	14.026,39€	80.818,71€
Prestación P3: Garantía Total	13.358,46€	2.805,28€	16.163,74€

Ayuntamiento de Griñón

Plza. Mayor, 1, Griñón. 28971 (Madrid). Tfno. 91 814 00 14. Fax: 91 814 92 51





Prestación P4: Mejora y renovación instalaciones de las instalaciones del alumbrado exterior	138.302,81€	29.043,59€	167.346,40€
Precio Total	367.150,76€	53.310,12€	420.460,88€

El precio anual del contrato para una duración de 1 año sería de (€) 367.150,76 + 53.310,12 en concepto de IVA, haciendo un total de: 420.460,88 €

En letra: CUATROCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS.

Para un período de 14 años, el precio del contrato sería de (€) 5.140.110,64 + 746.341,68 en concepto de IVA, haciendo un total de 5.886.452,32 €

16.3.2 Reducción del plazo de ejecución de la prestación P4 respecto de la indicada en el Pliego (8 meses): el licitador indicará los meses que estima para realizar las obras de P4; dicho plazo se empezará a computar desde el inicio de la PEC (Marque con una X).

Reducción de 15 días:	
Reducción de 30 días:	
Reducción de 45 días:	X

El plazo de ejecución de la prestación P4 se realizará en: 6,5 meses

16.3.3 Valoración de precios unitarios: el licitador indicará la baja que oferta sobre el listado de precios unitarios incluida en el anexo 2 del PPT. Se puntuará cada oferta de la siguiente manera (Marque con una X).

Hasta el 5% de baja:	
Hasta el 10% de baja:	
Hasta el 15% de baja:	
Hasta el 20% de baja:	X

16.3.4 Por plazo de garantía de la prestación P3 ampliado respecto de la finalización del contrato, incluido en la oferta (Marque con una X):

Por ampliación de 6 meses:	
Por ampliación de 12 meses:	X

16.3.5 Certificado UNE-EN ISO 50.001: en vigor, que deberá estar emitido bajo acreditación ENAC o entidad internacional equivalente; la entidad licitadora deberá presentar original o copia compulsada ante notario (Marque con una X).*

CERTIFICADO UNE EN ISO 50.001	SI: X	NO:
-------------------------------	-------	-----

16.3.6 Certificado ISO 14.001: en vigor, que deberá estar emitido bajo acreditación ENAC o entidad internacional equivalente; la entidad licitadora deberá presentar original o copia compulsada ante notario (Marque con una X).*

CERTIFICADO ISO 14.001	SI: X	NO:
------------------------	-------	-----





***Se deberán aportar los certificados junto con el sobre "C"**

5.- OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA SACYR FACILITIES, SA

ACTUACION	CUOTA ANUAL (sin IVA)	IVA	CUOTA ANUAL (con IVA)
Prestación P1: Gestión Energética y, en su caso, suministro energético	Coste energía activa: 159.319,37€	7.965,97€	167.285,34€
	Costes regulados: 2.722,42€	136,12€	2.858,54€
Prestación P2: Mantenimiento	67.830,00€	14.244,30€	82.074,30€
Prestación P3: Garantía Total	13.566,00€	2.848,86€	16.414,86€
Prestación P4: Mejora y renovación instalaciones de las instalaciones del alumbrado exterior	143.519,89€	30.139,18€	173.659,07€
Precio Total	386.957,68€	55.334,43€	442.292,11€

El precio anual del contrato para una duración de 1 año sería de (€) 386.957,68 + 55.334,43 en concepto de IVA, haciendo un total de: 442.292,11 €

En letra: CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON ONCE CÉNTIMOS.

Para un período de 14 años, el precio del contrato sería de (€) 5.417.407,54 + 774.681,97 en concepto de IVA, haciendo un total de 6.192.089,51 €

16.3.2 Reducción del plazo de ejecución de la prestación P4 respecto de la indicada en el Pliego (8 meses): el licitador indicará los meses que estima para realizar las obras de P4; dicho plazo se empezará a computar desde el inicio de la PEC (Marque con una X).

Reducción de 15 días:	
Reducción de 30 días:	
Reducción de 45 días:	X

El plazo de ejecución de la prestación P4 se realizará en: 6,5 meses

16.3.3 Valoración de precios unitarios: el licitador indicará la baja que oferta sobre el listado de precios unitarios incluida en el anexo 2 del PPT. Se puntuará cada oferta de la siguiente manera (Marque con una X).

Hasta el 5% de baja:	
Hasta el 10% de baja:	
Hasta el 15% de baja:	
Hasta el 20% de baja:	X

Ayuntamiento de Griñón

Plza. Mayor, 1, Griñón. 28971 (Madrid). Tfno. 91 814 00 14. Fax: 91 814 92 51





16.3.4 Por plazo de garantía de la prestación P3 ampliado respecto de la finalización del contrato, incluido en la oferta (Marque con una X):

Por ampliación de 6 meses:	
Por ampliación de 12 meses:	X

16.3.5 Certificado UNE-EN ISO 50.001: en vigor, que deberá estar emitido bajo acreditación ENAC o entidad internacional equivalente; la entidad licitadora deberá presentar original o copia compulsada ante notario (Marque con una X).*

CERTIFICADO UNE EN ISO 50.001	SI: X	NO:
-------------------------------	-------	-----

16.3.6 Certificado ISO 14.001: en vigor, que deberá estar emitido bajo acreditación ENAC o entidad internacional equivalente; la entidad licitadora deberá presentar original o copia compulsada ante notario (Marque con una X).*

CERTIFICADO ISO 14.001	SI: X	NO:
------------------------	-------	-----

***Se deberán aportar los certificados junto con el sobre "C"**

6.- OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA OHL SERVICIOS – INGESAN,SA

ACTUACION	CUOTA ANUAL (sin IVA)	IVA	CUOTA ANUAL (con IVA)
Prestación P1: Gestión Energética y, en su caso, suministro energético	Coste energía activa: 159.319,03€	7.965,95€	167.284,98€
	Costes regulados: 2.722,42€	136,12€	2.858,54€
Prestación P2: Mantenimiento	57.120,00€	11.995,20€	69.115,20€
Prestación P3: Garantía Total	13.994,40€	2.938,82€	16.933,22€
Prestación P4: Mejora y renovación instalaciones de las instalaciones del alumbrado exterior	135.966,21€	28.552,90€	164.519,11€
Precio Total	369.122,06€	51.589,00€	420.711,06€

El precio anual del contrato para una duración de 1 año sería de (€) 369.122,06 + 51.589,00 en concepto de IVA, haciendo un total de: 420.711,06 €

En letra: CUATROCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS ONCE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS.

Para un período de 14 años, el precio del contrato sería de (€) 5.167.708,84 + 722.246,01 en concepto de IVA, haciendo un total de 5.889.954,85 €

Ayuntamiento de Griñón

Plza. Mayor, 1, Griñón. 28971 (Madrid). Tfno. 91 814 00 14. Fax: 91 814 92 51





16.3.2 Reducción del plazo de ejecución de la prestación P4 respecto de la indicada en el Pliego (8 meses): el licitador indicará los meses que estima para realizar las obras de P4; dicho plazo se empezará a computar desde el inicio de la PEC (Marque con una X).

Reducción de 15 días:	
Reducción de 30 días:	
Reducción de 45 días:	X

El plazo de ejecución de la prestación P4 se realizará en: 6,5 meses

16.3.3 Valoración de precios unitarios: el licitador indicará la baja que oferta sobre el listado de precios unitarios incluida en el anexo 2 del PPT. Se puntuará cada oferta de la siguiente manera (Marque con una X).

Hasta el 5% de baja:	
Hasta el 10% de baja:	
Hasta el 15% de baja:	
Hasta el 20% de baja:	X

16.3.4 Por plazo de garantía de la prestación P3 ampliado respecto de la finalización del contrato, incluido en la oferta (Marque con una X):

Por ampliación de 6 meses:	
Por ampliación de 12 meses:	X

16.3.5 Certificado UNE-EN ISO 50.001: en vigor, que deberá estar emitido bajo acreditación ENAC o entidad internacional equivalente; la entidad licitadora deberá presentar original o copia compulsada ante notario (Marque con una X).*

CERTIFICADO UNE EN ISO 50.001	SI: X	NO:
-------------------------------	-------	-----

16.3.6 Certificado ISO 14.001: en vigor, que deberá estar emitido bajo acreditación ENAC o entidad internacional equivalente; la entidad licitadora deberá presentar original o copia compulsada ante notario (Marque con una X).*

CERTIFICADO ISO 14.001	SI: X	NO:
------------------------	-------	-----

***Se deberán aportar los certificados junto con el sobre "C"**

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SOBRE "C"

Conforme a la cláusula 14ª del pliego de cláusulas administrativas particulares:

- Oferta Económica: se otorgará un máximo de 45 puntos atendiendo a los siguientes criterios:

- Se otorgará la máxima puntuación de 20,07 puntos a la empresa que mejor oferta total haga (ésta es, a la baja) de la prestación P1. El resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional a la primera.
- Se otorgará la máxima puntuación de 7,52 puntos a la empresa que mejor oferta total haga (ésta es, a la baja) de la prestación P2. El resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional a la primera.

Ayuntamiento de Griñón

Plza. Mayor, 1, Griñón. 28971 (Madrid). Tfno. 91 814 00 14. Fax: 91 814 92 51





- Se otorgará la máxima puntuación de 1,50 puntos a la empresa que mejor oferta total haga (ésta es, a la baja) de la prestación P3. El resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional a la primera.
- Se otorgará la máxima puntuación de 15,91 puntos a la empresa que mejor oferta total haga (ésta es, a la baja) de la prestación P4. El resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional a la primera.

******se desecharán las ofertas que presenten valores superiores al límite establecido para cada una de las prestaciones.**

- Reducción del plazo de ejecución de la prestación P4 respecto de la indicada en el Pliego (8 meses): el licitador indicará los meses que estima para realizar las obras de P4; dicho plazo se empezará a computar desde el inicio de la PEC. Se puntuará cada oferta de la siguiente forma (Máximo 4 puntos):

Reducción de 15 días: 2 puntos.
Reducción de 30 días: 3 puntos.
Reducción de 45 días: 4 puntos.

- Valoración de precios unitarios: el licitador indicará la baja que oferta sobre el listado de precios unitarios incluida en el anexo 2 del PPT y V del PCAP. Se puntuará cada oferta de la siguiente manera (Máximo 3 puntos):

Hasta el 5% de baja: 0,5 puntos.
Hasta el 10% de baja: 1 punto.
Hasta el 15% de baja: 2 puntos.
Hasta el 20% de baja: 3 puntos.

- Por plazo de garantía de la prestación P3 ampliado respecto de la finalización del contrato, incluido en la oferta (Máximo 1 punto):

Por ampliación de 6 meses: 0,5 punto.
Por ampliación de 12 meses: 1 punto.

- Certificado UNE-EN ISO 50.001: Se podrá valorar con 1 punto la presentación por el licitador del certificado UNE-EN ISO 50.001 en vigor, que deberá estar emitido bajo acreditación ENAC o entidad internacional equivalente; la entidad licitadora deberá presentar original o copia compulsada ante notario (Máximo 1 punto).

- Certificado ISO 14.001: Se podrá valorar con 1 punto la presentación por el licitador del certificado ISO 14.001 en vigor, que deberá estar emitido bajo acreditación ENAC o entidad internacional equivalente; la entidad licitadora deberá presentar original o copia compulsada ante notario (Máximo 1 punto).

VALORACIONES

Nº Oferta	Licitador	CIF/ OTROS	Puntuación parcial	Puntuación sobre C
1	UTE MONRABAL-ENDESA	B46048559	-P1: 17,39 -P2: 6,43	50,39 puntos

Ayuntamiento de Griñón

Plza. Mayor, 1, Griñón. 28971 (Madrid). Tfno. 91 814 00 14. Fax: 91 814 92 51





			-P3: 1,50 -P4: 15,07 -Reducción plazo de ejecución: 4 -% baja precios unitarios: 3 -Ampliación garantía: 1 -Certificado ISO 50.001: 1 -Certificado ISO 14.001: 1	
2	ACCIONA ESCO, SL	B86821600	-P1: 17,36 -P2: 6,23 -P3: 1,42 -P4: 15,91 -Reducción plazo de ejecución: 4 -% baja precios unitarios: 2 -Ampliación garantía: 1 -Certificado ISO 50.001: 1 -Certificado ISO 14.001: 1	49,92 puntos
3	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, SAU	A79486833	-P1: -P2: -P3: -P4: -Reducción plazo de ejecución: -% baja precios unitarios:	EXCLUIDA





			-Ampliación garantía: -Certificado ISO 50.001: -Certificado ISO 14.001:	
4	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, SA	A28002335	-P1: 20,07 -P2: 6,43 -P3: 1,50 -P4: 15,64 -Reducción plazo de ejecución: 4 -% baja precios unitarios: 3 -Ampliación garantía: 1 -Certificado ISO 50.001: 1 -Certificado ISO 14.001: 1	53,64 puntos
5	SACYR FACILITIES, SA	A83709873	-P1: 18,41 -P2: 6,33 -P3: 1,48 -P4: 15,07 -Reducción plazo de ejecución: 4 -% baja precios unitarios: 3 -Ampliación garantía: 1 -Certificado ISO 50.001: 1 -Certificado ISO 14.001: 1	51,29 puntos
6	OHL SERVICIOS-INGESAN, SA	A27178789	-P1: 18,41 -P2: 7,52	53,27 puntos





			-P3: 1,43 -P4: 15,91 -Reducción plazo de ejecución: 4 -% baja precios unitarios: 3 -Ampliación garantía: 1 -Certificado ISO 50.001: 1 -Certificado ISO 14.001: 1	
--	--	--	--	--

PUNTUACIÓN SOBRE (B + C)

Licitador	CIF/ OTROS	Puntuación SOBRE B	Puntuación SOBRE C	Puntuación TOTAL
UTE MONRABAL-ENDESA	B46048559	34,00 puntos	50,39 puntos	84,39 puntos
ACCIONA ESCO, SL	B86821600	31,50 puntos	49,92 puntos	81,42 puntos
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, SA	A28002335	22,50 puntos	53,64 puntos	76,14 puntos
SACYR FACILITIES, SA	A83709873	30,37 puntos	51,29 puntos	81,66 puntos
OHL SERVICIOS-INGESAN, SA	A27178789	30,00 puntos	53,27 puntos	83,27 puntos

Así pues, la Mesa de contratación, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Tomar en razón el Informe Técnico nº 2023-0032 de fecha 6 de marzo de 2023 relativo a la justificación de las ofertas que presentaron valores iniciales desproporcionados o anormales.

SEGUNDO.- OFERTAS DESPROPORCIONADAS: Excluir del proceso de licitación a la empresa ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, SAU, con CIF.: A79486833 por no haber justificado en tiempo y forma, la oferta que presentaba valores iniciales desproporcionados o anormales conforme al artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014.

RECURSOS: Contra el presente acuerdo de exclusión, los interesados podrán interponer recurso especial en materia de contratación en base al artículo 44.2.b) de la LCSP en el plazo de 15 días hábiles

Ayuntamiento de Griñón

Plza. Mayor, 1, Griñón. 28971 (Madrid). Tfno. 91 814 00 14. Fax: 91 814 92 51





a contar desde el siguiente a aquel en que se haya recibido la correspondiente comunicación a través de la Plataforma de Contratación del Estado, ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

TERCERO.- Clasificar las ofertas presentadas para el CONTRATO ADMINISTRATIVO MIXTO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS ENERGÉTICOS, OBRAS Y SUMINISTROS DEL ALUMBRADO EXTERIOR DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE GRIÑÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, conforme a su puntuación y por orden decreciente, siendo el resultado:

Licitador	CIF/ OTROS	Puntuación n SOBRE B	Puntuación n SOBRE C	Puntuación TOTAL
UTE MONRABAL- ENDESA	B46048559	34,00 pun- tos	50,39 pun- tos	84,39 puntos
OHL SERVICIOS- INGESAN, SA	A27178789	30,00 puntos	53,27 puntos	83,27 puntos
SACYR FACILITIES, SA	A83709873	30,37 puntos	51,29 puntos	81,66 puntos
ACCIONA ESCO, SL	B86821600	31,50 puntos	49,92 puntos	81,42 puntos
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONE S ELÉCTRICAS, SA	A28002335	22,50 puntos	53,64 puntos	76,14 puntos

CUARTO.- Requerir al licitador que ha presentado la oferta más ventajosa para el contrato de referencia, a la UTE MONRABAL-ENDESA (B46048559) para que aporte la documentación justificativa, MEDIANTE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO correspondiendo al sobre "D", dentro del plazo de **DIEZ días hábiles** desde la fecha del envío de la comunicación, constituya la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP, así como el resto de documentación acreditativa de capacidad y solvencia.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido.

En caso de que en el plazo otorgado al efecto el candidato propuesto como adjudicatario no presente la garantía definitiva, se efectuará propuesta de adjudicación a favor del siguiente candidato en puntuación, otorgándole el correspondiente plazo para constituir la citada garantía definitiva.

La documentación a presentar por el licitador requerido será la siguiente:

a) **Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (ACTUALIZADAS como máximo 15 días antes desde la finalización del plazo de presentación de ofertas), lo que se acredita mediante la presentación de los siguientes documentos:**

- Certificaciones expedidas por los órganos competentes en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en el artículo 13 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre,





acreditativas de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

En el caso de profesionales colegiados que no estén afiliados y en alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 23 de febrero de 1996 (BOE de 7 de marzo), de la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se dictan instrucciones en orden a la aplicación de las previsiones en materia de Seguridad Social contenidas en la Disposición adicional decimoquinta y en la supervisión de los seguros privados, aquéllos deberán aportar una certificación de la respectiva Mutualidad de Previsión Social del Colegio Profesional correspondiente, acreditativa de su pertenencia a la misma de acuerdo con la citada Resolución. La presentación de dicha certificación no exonera al interesado de justificar las restantes obligaciones que se señalen en el presente pliego cuando tenga trabajadores a su cargo, debiendo, en caso contrario, justificar dicha circunstancia mediante declaración responsable.

- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto, conforme al artículo 13 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre.
- Los extranjeros, sean personas físicas o jurídicas, pertenecientes o no a Estados miembros de la Unión Europea que no tengan domicilio fiscal en España, deberán presentar certificación expedida por autoridad competente en el país de procedencia, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las correspondientes obligaciones tributarias. Así mismo, habrán de presentar certificación, también expedida por autoridad competente, en la que se acredite que se hallan al corriente en el cumplimiento de las obligaciones sociales que se exijan en el país de su nacionalidad.

b) Justificante de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente, en su caso. Para este caso, será el 5% del importe de adjudicación (IVA excluido). Por favor, ponerse en contacto con el dpto de Tesorería (tfno.: 91-8140014 --- ext. 2809-2810-2811) para conocer nº de cuenta municipal u otras formas de constitución de garantía. El importe ascendería a 276.643,05€.

c) Informe de viabilidad emitido por la propia empresa (requisito imprescindible).

d) Documentos que acreditan la personalidad jurídica del empresario.

La capacidad de obrar de los empresarios que fueren personas jurídicas, se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

La capacidad de obrar de los empresarios que fuesen personas físicas, se acreditará mediante fotocopia DNI.

La capacidad de obrar de los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea, se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación.

Los demás empresarios extranjeros, lo acreditarán con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

e) Documentos que acrediten la representación.





Los que comparezcan o firmen ofertas en nombre de otro, presentarán copia notarial del poder de representación.

Si el candidato fuera persona jurídica, este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente.

Igualmente, la persona con poder bastantado a efectos de representación, deberá acompañar fotocopia compulsada administrativamente o testimonio notarial de su documento nacional de identidad.

f) Documentos que justifiquen el cumplimiento de los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Los licitadores deberán acreditar los REQUISITOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA por los siguientes medios (art. 87 LCSP):

- a) Para empresas, Relación ente el Activo corriente y el Pasivo corriente superior a la unidad o, si fuera inferior, que su importe se pueda compensar con el valor del Patrimonio Neto, que ha de superar, en todo caso, el importe mínimo establecido en la legislación mercantil para no incurrir en causa de disolución. Medio de acreditación: Balance del último ejercicio cerrado presentado en el Registro mercantil o declaraciones fiscales.

Los licitadores deberán acreditar el REQUISITO DE SOLVENCIA TÉCNICA por los siguientes medios (art. 90 LCSP):

- a) Una relación de al menos tres servicios energéticos de alumbrado público, en los últimos tres años, en los que se gestionen un total (suma de los tres contratos) de 4.200 puntos. Se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente con indicación del objeto, duración, precio y lugar de ejecución del contrato. Los certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
- b) Una relación de los trabajos realizados en municipios de similares características al objeto del presente procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y que tendrán la P1 como gestión del suministro eléctrico, proyecto ESE, que incluya nombre municipio, importes, fechas y promotores públicos.

OTRA DOCUMENTACIÓN ACREDITACIÓN SOLVENCIA PROFESIONAL:

- a) Declaración sobre la plantilla medida anual de la empresa, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.
- b) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, para la ejecución de obras, mantenimiento, gestión y explotación de los edificios y sus instalaciones, según la legislación vigente.

Los licitadores deberán contar, para la realización de la actividad o prestación que constituye el objeto del contrato, con la siguiente habilitación empresarial o profesional exigible:

- Acreditar ser empresa Instaladora Autorizada en Baja Tensión conforme al Reglamento electrotécnico para baja tensión.
- Acreditar estar habilitado como proveedor de servicios energéticos por estar incluido en el Listado de Proveedores de Servicios Energéticos del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, según artículo 10 del Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero.

*******PARA UTES, LA DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR POR AMBAS EMPRESAS.**





De acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo.

La inscripción en el Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma acreditará idénticas circunstancias a efectos de la contratación con la misma, con las entidades locales incluidas en su ámbito territorial, y con los restantes entes, organismos o entidades del sector público dependientes de una y otras.

La prueba del contenido de los Registros de Licitadores se efectuará mediante certificación del órgano encargado del mismo, que podrá expedirse por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. Los certificados deberán indicar las referencias que hayan permitido la inscripción del empresario en la lista o la expedición de la certificación, así como, en su caso, la clasificación obtenida.

QUINTO.- La Mesa de Contratación acuerda publicar el presente Acta en la Plataforma de Contratación del Estado, así como en el Portal de Transparencia y de Contratación del Ayuntamiento de Griñón para conocimiento y efectos oportunos a fin de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación y facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre.

La Presidencia da por terminada la reunión a las 16:50 horas.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo la Secretaria de la Mesa, redacto Acta que someto a la firma de la Presidencia; doy fe, en Griñón, a fecha al margen.

El Secretario de la Mesa,
La Presidenta de la Mesa,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Griñón

Plza. Mayor, 1, Griñón. 28971 (Madrid). Tfno. 91 814 00 14. Fax: 91 814 92 51

Cód. Validación: 576E5ZEPRHJHKGKCTE4WQRJQH
Verificación: <https://grinon.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 20

